

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**337**

**BARCELONA NÚMERO 18**

EDICTO

Por la presente cédula de citación dictada en méritos de la resolución de fecha 31 de julio de 2013, en autos instruidos por este Juzgado de lo social número 18, a instancias de doña María del Carmen Gil Ramis, contra “Limpiezas Ecológicas Mediterráneo, Sociedad Anónima”, Fondo de Garantía Salarial, “Gramursal, Sociedad Limitada”, y “Saloservi, Sociedad Limitada”, en materia de jurisdicción social, seguidos con el número 432 de 2012, se cita a las empresas “Limpiezas Ecológicas Mediterráneo, Sociedad Anónima”, “Saloservi, Sociedad Limitada”, y “Gramursal, Sociedad Limitada”, de ignorado paradero, a fin de que comparezcan en la Sala de audiencias de este organismo, sito en esta ciudad, el día 15 de enero de 2014, a las de once y quince horas, para celebrar el oportuno acto de conciliación, significándole que caso de no existir avenencia en tal acto, el juicio, en única convocatoria, se celebrará a continuación, y al que concurrirán con los medios de prueba de que intenten valerse; advirtiéndoles que no se suspenderá el juicio por falta de asistencia de las demandadas debidamente citadas, y de que caso de incomparecencia de la parte demandada podrá ser tenida por confesa.

Lo que se hace público por medio del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID a los efectos pertinentes, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se realizarán en estrados, salvo aquellas que revistan forma de auto o sentencia de acuerdo con lo establecido en el artículo 59 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social.

En Barcelona, a 25 de octubre de 2013.—El secretario judicial, Jesús Solís Aragón.  
(03/35.870/13)

